FUNDACION AVE FENIX
NIT: 805021479-4
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CL 1 B 5574, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6534957
Email. facturacion@avefenix.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764029223590 válida desde 2022-05-23 hasta 2023-05-23 rango desde FE-20 hasta FE-200.

No practicar retención en la fuente. RTE ESAL Responsabilidad 04 en RUT.
Actividad CIIU principal 8890 - ICA Cali 8.8*1000
Res. Establecimiento educativo No. 718

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT:	890399029-9
Dirección:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	27/06/2022
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FE - 125
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	16:52:14
FECHA FIRMADO:	27/05/2022 16:52:15

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2022	27	06	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	VS0016	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SOCIAL Primer desembolso del contrato de prestación de servicios No. 0206 de 2022 cuyo objeto es: Implementación de proyectos para el desarrollo integral, rural, fortalecimiento de observatorio agropecuario y pesquero, desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para reincorporados y excombatientes fortalecimiento de programas de victimas del conflicto armado en municipios PDET y la implementación de sistemas de producción agroecológicas en el Departamento del Valle del Cauca.	WSD	1,00	$903.144.250,00		0,00	$903.144.250,00

Notas:

SON: (novecientos tres millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos)
CUFE: 4e03bc4a2e3872c7f77a94a19a405c0fa2f4d5580c66effbf4caa19931e06c82ed60d1ff5f65fc750a0f7fcf8fd57ffa

Subtotal:	$903.144.250,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$903.144.250,00

Firma Digital: pVNrKfcDYw+AoafXo+Mx7Yt7saX+9qsAtMiXeNstFHaPNJHXt4LrG9Dyy03DoPCtER+3fTIlzRxdjc+QZEgBDvu9qXXEDGaMgLo35j1OLkYTylcouYb xbTF9oSEny9j6D02zhQ2MQfRFWeb4jOhZSE8rkXviaTjKVPQ/3xwDKCbW5GZBzHhk5KJkb6hQgcDLECkTQbInGeUv/t/SuX+XVVbDQHeWBO17ikEor7 oUC8x2V1okS5K5WZDJ7LAs2XkX35TgTegjyahjGQH0cuBd6cCeZhp9kHkLD6utcUSwgaN0l6Tzu+eHjQEuzpxbe+Ypyr+cyZyB61lXeL2tegpBoQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029223590

(415)7707212489984(8020) 001876402922359 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CL 1 B 55 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-05-23 / 02:35:30 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ ORTIZ GLORIA MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31538931 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION AVE FENIX

997. Fecha formalización 2022-05-23/14:35:30

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029223590

(415)7707212489984(8020) 001876402922359 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
805021479	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION AVE FENIX CL 1 B 55 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	20	200	12	HABILITACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

CERTIFICACIÓN DE TIPO DE CONTRIBUYENTE

JUAN PABLO ÁLVAREZ CUEVAS, en calidad de REVISOR FISCAL con TP No. 283032-T de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX con NIT 805.021.479-4

CERTIFICA:

1. Que, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX es una entidad sin ánimo de lucro de las contempladas en el artículo 19 del ET, la cual se encuentra calificada dentro del régimen tributario especial y de conformidad al decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, cumple con todos los requisitos para pertenecer a dicho régimen. La calidad del contribuyente puede confirmarse en las responsabilidades declaradas en el RUT de la misma, denominada con el código 04 – Impto. renta y compl régimen especial por lo cual, no es sujeto de retención en la fuente.

2. Que, en su calidad de institución educativa amparada por la Resolución No. 0716 del 28 de octubre de 2020 emitida por la secretaria de educación de Yumbo, la Fundación no es responsable de IVA según lo señalado en el artículo 92 de la ley 30 de 1992 *"Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal no son responsables de IVA (...)"* y lo inferido de la doctrina del concepto general 00001 de 20013 del IVA que expone: *"Aunque se tratara de un servicio gravado con el IVA, si lo presta una entidad de las señaladas como no responsables según el artículo 92 de la ley 30 de 1992 se debe realizar la contratación sin IVA."*

En virtud de lo anterior, la Fundación no es sujeto de retención en la fuente; ni es responsable de IVA por los servicios prestados en relación al contrato concertado entre FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de MAYO de 2022.

JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS
REVISOR FISCAL TP-283032-T

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos Representante legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, con NIT 805.021.479-4.

CERTIFICAN

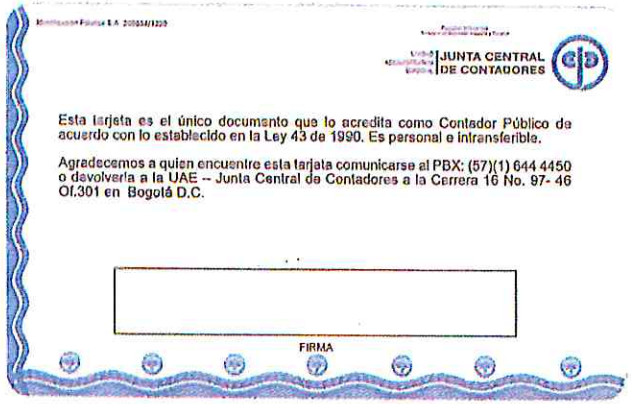
1. Que la FUNDACION AVE FENIX con NIT 805.021.479-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco de los contratos concertados entre FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación, verificará el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de MAYO de 2022.

GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS
REVISOR FISCAL TP-283032-T


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
283032-T
JUAN PABLO
ALVAREZ CUEVAS
C.C. 1112492736
RES. INSCRIPCION 1499
DEL 08/07/2021
UNIVERSIDAD LIBRE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306587
324274


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.112.492.736
ALVAREZ CUEVAS
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2015 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-3100400-01154266-M-1112492736-20200827
0071577132A 1
9912882403

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FD5ZZZAZ1616FEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1112492736 de JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 283032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Occidente
Credencial
NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **FUNDACION AVE FENIX** identificado con **NIT. 805.021.479-4** se encuentra vinculado con nuestra entidad, mediante la cuenta corriente No 023-83536-6, la cual se encuentra activa presentando excelente manejo.

Expedimos esta certificación A QUIEN PUEDA INTERESAR, hoy 17 de DICIEMBRE del año 2021.

Cordialmente,

BANCO DE OCCIDENTE VISADO Aux. Cte.

MARIA FERNANDA ORTIZ
Aux. Servicios
Of. Av. Estación
Tel: 660 9727